



DECRETO ALCALDICIO N° 000937

LITUECHE, 11 JUN 2024

"TRATO DIRECTO CAPACITACION REGLAMENTO INTERNO Y PROTOCOLOS".

DE: 0492.-
11/06/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de FAEP.
- El Requerimiento de fecha 29/05/2024, del Jefe (s) DAEM, solicitando la adquisición de capacitación para funcionarios.
- La autorización de fecha 29/05/2024, por parte del Jefe (S) DAEM, para realizar dicha adquisición.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 208.
- Que, la contratación sólo puede realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- Que, **FUNDACION INNOVACION EDUCATIVA**, cuenta con Derechos de Propiedad Intelectual.
- El Certificado N° 2024-A-5708 de fecha 07/06/2024, emitido por Claudio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **FUNDACION INNOVACION EDUCATIVA**, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2024 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la **ADQUISICIÓN DE CAPACITACION "ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO, PROTOCOLOS Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR"**.

FUNDACION INNOVACION EDUCATIVA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
FUNDACION INNOVACION EDUCATIVA	65.167.673-8	\$3.190.000	Tres millones ciento noventa mil pesos. Valor exento de IVA

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de Capacitación", con cargo a recursos de FAEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/BA/D/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


